

La inesperada aparición de zinc en el suelo eleva el coste de la obra del Liceo

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 2 de julio de 2019, martes



El Pleno Municipal ha aprobado el incremento del presupuesto de construcción del nuevo Museo Minero en una cantidad que no superará los 150.000 euros, que ha motivado que se haya detectado en los tres primeros metros de profundidad del suelo de este minera contaminante no peligroso, pero que es obligatorio extraer y trasladar a un vertedero.

- El gasto del alumbrado exterior del municipio sufrirá un incremento de más de treinta y seis mil euros
- Aprobada una sanción de 3823,20 euros a Elsamex por cumplimientos defectuosos de la empresa

El Pleno Municipal ha cerrado hoy su sesión con 'una propuesta de acuerdo relativa ala suspensión del contrato de las obras del Museo Minero e inicio del expediente de modificación del contrato de las referidas obras'.

La inesperada aparición de zinc en el suelo eleva el coste de la obra del Liceo

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 2 de julio de 2019, martes

Elena Lozano ha explicado que el proyecto del Museo Minero en el espacio del Liceo de Obreros contempla un sótano con extracción de tierra de cinco metros de profundidad. "La empresa Azuche descubrió en abril la presencia de elementos mineros que deben ser tratados", pero para confirmarlo, se encargó un análisis de composición a una empresa especializada, la cual concluye con la existencia de zinc en los tres primeros metros. Aunque están considerados como suelos contaminados no peligrosos, deben ser tratados. "El proyecto original contemplaba esa tierra como inerte, siendo el coste de 8 euros, pero con esta modificación el precio pasa a 36 euros para el traslado al veredero y su tratamiento en planta. Esta nueva situación ha sido respaldada por los técnicos municipales", ha apuntado la primera teniente de alcalde, quien ha recordado que nunca "se había analizado el suelo urbano" y que esta modificación "no afecta a la estructura programada del inmueble".

El presupuesto del proyecto del nuevo Museo Minero estaba fijado en 1,4 millones de euros, "esta modificación supone un incremento del valor de la obra en torno al 12%, pero no superaría los 150.000 euros". Como la Ley contempla modificaciones presupuestarias hasta un 50%, en este caso se somete a la aprobación del Pleno la suspensión del contrato que había y el inicio de uno con las modificaciones apuntadas. Ha sido aprobada con los votos favorables del PSOE y las abstenciones del PP y de Cs. Elena Lozano también ha expresado que quiere que Azuche sea la que siga con los trabajos.

La portavoz del PP, Sofía Manrubia, y el alcalde, Pedro López, han hecho comentarios respecto a este asunto en lo referente que, quizás, es un asunto a estudiar con profundidad "porque le puede pasar a cualquier vecino que adquiera un terreno y quiera construir un sótano, por ejemplo". El regidor unionense ha apuntado que en este terreno "La Unión no debe ser tratada igual que otros municipios".

Antes de este asunto se han contemplado dos puntos en el orden del día relacionados con la 'Gestión integral de alumbrado exterior del municipio', que no se han tratado antes debido "a que la corporación estaba en funciones y se trata de expedientes extraordinarios".

En el primero, Elsamex SA lleva a cabo la revisión de la tarifa, que supondrá un incremento del gasto en un 10,22% (36.131,85 euros), con lo que desembolso anual se situará en 510.114,43 euros. El segundo también tiene relación con la misma empresa. "Los técnicos municipales están exponiendo desde hace meses su disconformidad con el servicio al estimar que la empresa no cumple al cien por cien con lo estipulado. Por ejemplo, la empresa debía haber instalado un servicio informático (carta digital del municipio) y no se han cambiado todos los cuadros (lo ha hecho en 28 de 35). La empresa ha alegado que se está en el proceso de volcar la información", ha indicado Elena Lozano, quien después ha sometido al Pleno desestimar las alegaciones, imponer una multa de 3.823,20 euros y que ésta se haga efectiva en torno a los 40 días posteriores a la notificación, deduciéndose del pago que efectúa el Ayuntamiento caso de no producirse. La propuesta ha salido adelante con los votos del PSOE y las abstenciones de PP y de Cs.